



Guía para la presentación del examen de candidatura al grado de doctor POSARQ-UNAM

Consideraciones generales

- a) Conforme al artículo 30 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se considera que un alumno es candidato al grado de doctor cuando demuestra poseer una sólida formación académica y capacidad para la investigación.
- b) El Plan de Estudios de Doctorado en Arquitectura precisa que es la oportunidad de discutir los avances del proyecto de investigación con criterios académicos y, en caso de ser necesario, una oportunidad de rectificar el rumbo de la investigación.
- c) El Plan de Estudios de Doctorado en Arquitectura (PE) y las Normas Operativas (NO) del Programa establecen que el examen de candidatura deberá realizarse **a partir del quinto semestre y durante el sexto**, y contar con el 60% como mínimo del avance en la elaboración de la tesis.
- d) Con la obtención de la candidatura, el estudiante habrá comprobado que posee un vasto dominio de los argumentos que sustentan las hipótesis de su investigación, los avances necesarios para el semestre en curso y una investigación de calidad.
- e) **En caso de no aprobar el examen, el Comité Académico del Programa podrá conceder otro examen por única vez**, el cual deberá ser presentado a más tardar en un año contado a partir de la fecha de presentación del examen anterior. Si el alumno obtiene una segunda evaluación negativa será dado de baja del programa.
- f) El examen consistirá en la defensa de los avances del proyecto de investigación ante la presencia de los miembros del jurado. (NOP, norma 25)

Requisitos para presentar el examen de candidatura a doctor

El plan de estudios, en su numeral 2.5.4, señala los siguientes requisitos para solicitar el examen de candidatura al grado de Doctor:

- a) **Haber participado en, al menos, dos Coloquios de doctorantes** (para alumnos generaciones 2011-2 en adelante).
- b) Haber demostrado un vasto dominio de los argumentos que sustentan las hipótesis de la investigación.
- c) Haber presentado los resultados de la investigación en foros académicos reconocidos (para alumnos generaciones 2011-2 en adelante).
- d) Haber comprobado, a través del seguimiento de las etapas de la investigación, la obtención de resultados originales propios.
- e) Tener evaluaciones positivas al menos de cuatro semestres por el Comité Tutor.



- f) Presentar resultados de su proyecto de investigación, además de contar con el 60% como mínimo del avance en la elaboración de la tesis.
- g) Presentar una carta en la que el comité tutor avale que el alumno está preparado para dicho examen y que cumple el grado de avance.

Sobre el jurado

- a) El jurado de examen de candidatura al grado de doctor estará integrado por los miembros de comité tutor y dos sinodales asignados por el Comité Académico, mismos que pueden ser propuestos por el alumno, previo acuerdo con su Comité Tutorial. (NOP, norma 24).
- b) El Comité Académico podrá aprobar la propuesta de sinodales o nombrar otros, también determinará la participación del Comité Tutor en el jurado del examen de candidatura (NOP, Norma 24).
- c) El jurado de examen de candidatura al grado de doctorado se integrará con cinco sinodales y se podrá realizar con la presencia de tres (art. 45 RGEP).
- d) En la integración del jurado se propiciará la participación de sinodales de más de una entidad académica (RGEP, art. 21).
- e) Los miembros del jurado deberán cumplir los requisitos que establece el RGEP para ser tutor de doctorado. (ver RGEP, art. 51).

Trámites y procedimiento

- 1) Enviar al correo posgradoarquitecturaunam@outlook.com.mx lo siguiente:
 - a) La solicitud de examen de candidatura disponible en nuestra página web, debidamente llenada y firmada
 - b) Los comprobantes de su participación en dos coloquios de doctorantes (solo para alumnos generaciones 2011-2 en adelante).
 - c) El CV de los sinodales propuestos que no se encuentren en el listado del padrón de tutores disponible en la página web del programa.
 - d) Preferentemente enviar evidencias de su producción académica como estudiante del programa (constancias de participación en eventos académicos, publicaciones o cualquier otra que considere relevante).
 - e) Borrador de tesis con la firma de su tutor/tutora y miembros de comité tutor avalando el porcentaje de avance requerido para la presentación del examen.
- 2) Se integrarán las solicitudes al orden del día que se reciban con base en el Calendario de Reuniones del Comité Académico y fechas límite de recepción de solicitudes.
- 3) En los siguientes cinco a siete días hábiles siguientes a la reunión del Comité Académico, la Coordinación notificará vía correo electrónico al estudiante y los miembros del jurado aprobados los acuerdos tomados sobre su solicitud.
- 4) Los sinodales dispondrán hasta de 20 días hábiles una vez entregado el documento para su



lectura.

- 5) El/ la estudiante consensuará con su comité tutor y sinodales una fecha y hora para la presentación del examen de candidatura y comunicará vía correo electrónico (posgradoarquitecturaunam@outlook.com) al secretario auxiliar del programa, el Mtro. Mario Raúl Martínez Lara, con al menos una semana de anticipación, los siguientes datos:
 - a. Sinodales que participarán y correos electrónicos. Es recomendable la participación de los cinco sinodales, aunque el RGEP autoriza la realización del examen con, al menos, tres sinodales.
 - b. Fecha y hora programada.
- 6) El horario para la realización de exámenes de candidatura será de 10 am hasta las 5 pm de lunes a viernes. En caso de no haber disponibilidad en la fecha y hora seleccionada la coordinación le notificará al/a la estudiante para realizar una nueva propuesta.

Antes del examen

- 1) Todxs lxs participantes y el/la sustentante recibirán una confirmación de la realización del examen de candidatura con
 - a) La liga para conectarse de manera virtual a las aulas universitarias de la UNAM a través del sistema de videoconferencias de ZOOM.
 - b) El documento titulado “Acta de examen de candidatura” que deberán llenar durante la deliberación.
 - c) Estas instrucciones.

Durante el examen

Sólo podrán estar conectados los miembros del jurado, el/la sustentante y el secretario auxiliar del programa como representante de la Coordinación del Posgrado quien no tendrá voz ni voto en el examen, sólo será facilitador de roles y apoyo técnico. No se permite la participación de familiares, amigxs y otras personas. Por aprobación del Comité Académico en su sesión ordinaria del 5 de mayo de 2020, todo el examen deberá ser videograbado mediante la misma aplicación de ZOOM.

Los sinodales participantes y el/la sustentante deberán conectarse 15 min antes de la reunión. Durante se tiempo, los sinodales deberán definir dos roles de participación que son:

- Presidente. Encargado o encargada de moderar toda la reunión, indicar el tiempo del que dispone el o la sustentante para su exposición, así como del orden de participación para comentarios y preguntas por parte de los sinodales.
- Secretario. Encargado o encargada de llenar el acta y leerla al final del examen así como de recabar las firmas electrónicas por parte de los sinodales y enviar un solo archivo a la coordinación



Los roles pueden ser asignados con base en la antigüedad que los sinodales tengan en la UNAM o definir algún otro criterio para estas designaciones. Al finalizar los 15 min previos al examen, la sesión será bloqueada por seguridad por parte del secretario auxiliar. El examen no podrá exceder las 3 horas. Se recomienda, además, que durante la exposición del o de la sustentante, los micrófonos se mantengan apagados. Una vez que concluya la exposición y la sesión de comentarios, preguntas y respuestas, el secretario auxiliar dará las indicaciones para que puedan ponerlo a él y al o a la sustentante en sala de espera para la deliberación de los sinodales así como las acciones necesarias para el reingreso. El o la secretaria del examen, hará la lectura del acta haciéndole saber el resultado al o a la sustentante con lo que se daría por concluido el acto académico.

Posterior al examen

El o la secretaria del examen, enviará el acta con las firmas digitales de los sinodales a la coordinación del programa al email: posgradoarquitecturaunam@outlook.com

El secretario auxiliar del programa recabará la firma de la coordinadora y enviará una copia a todos los participantes del examen. Cualquier asunto adicional puede ser remitido al correo posgradoarquitecturaunam@outlook.com

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Puede encontrar el plan de estudios de Doctorado en Arquitectura en: <http://www.posgrado.unam.mx/planes>
 - Puede encontrar el RGEP y los lineamientos para el funcionamiento del Posgrado en: <http://www.posgrado.unam.mx/es/normatividad>

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
La Coordinación del PMyDA
Fecha de actualización: 25/11/2022